



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

11

06

24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8411/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés comunitario  
Y empresarial el 50º aniversario de la Empresa TAFOR S.R.L.

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

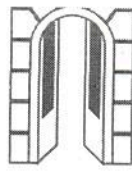
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Alejandro Quiroga*



**VISTO:**

La ley provincial N° 2.756, ley orgánica de municipalidades,  
La ordenanza 1.947/2.010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de  
interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,  
El 50° aniversario de la empresa TAFOR SRL, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de mayo del año 1.974 el Sr. Jorge Victor Tagliaferri fundó en nuestra ciudad la empresa TAFOR SRL, dedicada al forjado y fabricación de elementos de metal.

La empresa TAFOR SRL a lo largo de sus cinco décadas de existencia fue perfeccionando sus técnicas de forjado, para lograr fabricar una amplia gama de piezas. Su compromiso constante con la calidad y la satisfacción del cliente la ha llevado a invertir en tecnología y maquinaria de última generación.

Tafor SRL ha diversificado sus servicios para atender a diferentes sectores industriales, a lo largo de todo el país, incluyendo empresas petroleras, agrícolas, alimenticias, siderúrgicas, automotrices y de transporte.

Actualmente, la empresa no solo se limita al forjado liviano, sino que también se ha expandido hacia la mecanización y ensamblaje de partes y conjuntos, agregando así un valor significativo a sus productos finales.

En su trayectoria en la industria metalmecánica ha sido reconocida gracias a su enfoque en la calidad, la precisión y la atención al detalle. Por ella su historia se ha construido sobre una base sólida de experiencia y dedicación.

Que la empresa se encuentra ubicada en la calle Paulo VI al 669 de nuestra ciudad y al presente cumplen su labor diaria en el establecimiento 24 empleados.

Que es deber de este Concejo reconocer la trayectoria y el crecimiento de una empresa local de renombre nacional, declarando de interés comunitario y empresarial el cumplimiento de los 50 años de su fundación.


Por todo ello el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

### DECLARACIÓN

**ART.1º)** El Concejo Deliberante declara de interés comunitario y empresarial el 50º aniversario de la empresa local TAFOR SRL, conmemorado en el mes de mayo del corriente año.

**ART.2)** De forma.

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 11 días del mes de junio de 2.024.

  
M. NICOLAS MORALES  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
11/06/2024	
Anotado por	Alejandro Ojeda
Archivado por	